

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Nicolás Romero, México, a 07 de agosto de 2023

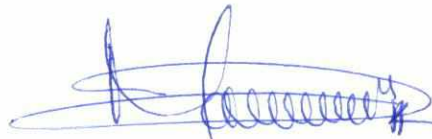
**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL
PRESENTE**

En apego a lo establecido en las reglas de Operación aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la federación el 29 de Febrero de 2016, así como al marco de referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) relativo al seguimiento del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable en particular al reactivo D.1.11 “Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios”, le informo que la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez no otorga ayudas o subsidios.

En la seguridad de continuar manteniendo una provechosa colaboración mutua, aprovecho la ocasión para manifestarle mi más alta y distinguida consideración.

“POR UNA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE EXCELENCIA”

ATENTAMENTE



**LIC. MARIANA PICHARDO ESCAMILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UTFV.**

C.c.p. Archivo/Minutario

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**